

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **presupuesto pagado** de recursos fiscales y propios del **Instituto Nacional de Ciencias Penales** (INACIPE) fue de 132,601.5 miles de pesos, cifra inferior en 17.7% con relación al presupuesto original, considerando que dicha disminución se debe a la aplicación de las medidas de austeridad decretadas por el Ejecutivo Federal. Con respecto al presupuesto modificado, en el rubro de ingresos propios se tuvo un disponible de 24,814.9 miles de pesos. Las variaciones con respecto del presupuesto original autorizado y el ejercicio del presupuesto se observaron en los Capítulos: 1000 Servicios Personales con un decremento de 8.6%, 2000 Materiales y Suministros con un decremento de 77.6% y en el Capítulo 3000 Servicios Generales se tuvo un decremento de 23.7%. Cabe mencionar que derivado del pronunciamiento de la FGR, en torno a la aplicación de los “Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2021” y bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el DOF el 26 de febrero de 2021, se dio cumplimiento al mismo en los siguientes términos: Se pusieron a disposición de la FGR 6,316.4 miles de pesos de recursos fiscales en el mes de diciembre.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado fue menor al presupuesto original aprobado en 17.7%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** el presupuesto pagado fue de 69,978.3 miles de pesos, habiéndose ejercido el 91.4% del presupuesto autorizado, con respecto al presupuesto aprobado las erogaciones registraron un menor gasto pagado en 8.6%, debido a las siguientes afectaciones presupuestarias:
 - Reducción líquida solicitada con oficio DA/2136/2021 por 5,302.6 miles de pesos, correspondiente a recursos disponibles asociados a plazas vacantes; partidas de seguridad social y recursos presupuestados no pagados por concepto de premio de puntualidad y asistencia, así como la aplicación de evaluaciones de desempeño, lo anterior debido a las condiciones coyunturales que se presentaron en 2021 con la pandemia del COVID-19. De conformidad con el Artículo transitorio 14, párrafo 3o. del “Decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales”, se consideran los recursos que correspondían al Órgano Interno de Control en el INACIPE y que deben transferirse al Órgano Interno de la Fiscalía General de la República.
 - En cuanto a ingresos propios para este capítulo de gasto, se captaron 3,504.6 miles de pesos acumulados al mes de diciembre, los cuales se ejercieron al 100.0%, esto con la finalidad de garantizar la contratación de 14 plazas de carácter eventual del Modelo Educativo (Investigadores) para el ejercicio fiscal 2021.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un menor gasto pagado de 26.0%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* el presupuesto pagado fue de 812.7 miles de pesos, habiéndose ejercido el 22.4% del presupuesto autorizado, con respecto del presupuesto aprobado se observó un menor ejercicio presupuestario de 77.6% debido a que:

- Con oficio DA/2135/2021 se dio cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2021 y se puso a disposición de la FGR 377.7 miles de pesos como ahorros obtenidos por la aplicación de los lineamientos de referencia, lo que implicó una reducción líquida al presupuesto autorizado del INACIPE.
 - En cuanto a ingresos propios para este capítulo de gasto, se captaron 159.7 miles de pesos acumulados al mes de diciembre, los cuales se ejercieron al 100.0%, con la finalidad de garantizar la adquisición de materiales de oficina, material eléctrico, refacciones y accesorios menores, para el ejercicio fiscal 2021.
- ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto pagado fue de 61,810.4 miles de pesos, habiéndose ejercido el 76.3% del presupuesto aprobado, con respecto del presupuesto aprobado se observó un menor ejercicio presupuestario de 23.7% debido a que:
- Con oficio FGR/CPA/UDET/AESCP/024/2021 del 25 de febrero de 2021, se realizó una ampliación líquida al presupuesto original del INACIPE por 419.0 miles de pesos, para la realización de la actividad académica denominada "Especialización para los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con enfoque en Facilitadores de Mecanismos Alternativos de Solución (OMASC)" dirigido al personal del Órgano de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
 - Con oficio FGR/CPA/UDET/AESCP/146/2021 del 26 de julio de 2021, se realizó una ampliación líquida al presupuesto del INACIPE por 131.5 miles de pesos, para la realización de procesos de evaluación y certificación en el Estándar de Competencia EC1103 "Investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión bajo el enfoque diferencial y especializado", de 11 servidores públicos adscritos a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE).
 - Con oficio FGR/CPA/UDET/AESCP/454/2021 del 27 de diciembre de 2021, se notificó una ampliación líquida al presupuesto del INACIPE por 100.3 miles de pesos, para el diseño y elaboración del plan de estudios de la Especialidad en Investigación de la Trata de Personas en el Sistema Penal Acusatorio con Perspectiva de Derechos Humanos, Género y Protección Integral de Derechos de la Infancia para la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA).
 - Con oficio DA/2135/2021 se dio cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2021 y se puso a disposición de la FGR 583.5 miles de pesos como ahorros obtenidos por la aplicación de los lineamientos de referencia, lo que implicó una reducción líquida al presupuesto autorizado del INACIPE.
 - Con oficio DA/042/2022 se dio cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2021 y se puso a disposición de la FGR 52.6 miles de pesos como ahorros obtenidos por la aplicación de los lineamientos de referencia en el mes de diciembre, lo que implicó una reducción líquida al presupuesto autorizado del INACIPE.
 - En cuanto a ingresos propios para este capítulo de gasto, el presupuesto pagado fue de 18,439.2 miles de pesos, ejerciendo un 42.6% con respecto al monto captado acumulado al mes de diciembre, esta disminución obedece a las contrataciones realizadas para los servicios de capacitación a servidores públicos, mantenimiento y conservación de inmuebles, impresión y elaboración de material informativo derivado de operación, servicios de sanitización a las instalaciones del INACIPE, entre otros.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2021 el Instituto Nacional de Ciencias Penales ejerció su presupuesto a través de la **finalidad: Gobierno**. La cual comprende las **funciones Justicia y Coordinación de la Política de Gobierno**.

- La **finalidad Gobierno** fue la que concentró la totalidad de los recursos pagados. Dentro de esta, se ejerció 132,601.5 miles de pesos lo que representó el 17.7% menos del presupuesto original y 15.7% menos del presupuesto modificado, como resultado de las diferentes adecuaciones presupuestarias que se realizaron para poder llevar a cabo el Programa de Trabajo del Instituto y la aplicación del Decreto de Austeridad impuesto por el Ejecutivo Federal en materia de gastos de operación, estas se detallaron a nivel de capítulo en el apartado anterior. De manera general y en materia de ingresos propios, se aprobó en el PEF 2021 como flujo de efectivo un importe de 45,000.0 miles de pesos, de los cuales se captaron 46,918.5 miles de pesos y se ejercieron el 47.1%, dichos recursos se destinaron básicamente al desarrollo de las actividades de capacitación, posgrado, publicaciones, educación a distancia y educación continua, lo que permitió cumplir las metas y objetivos establecidos en los programas del INACIPE, asimismo, también se utilizaron para cubrir la operación sustantiva y adjetiva del Instituto en Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales.
- ❖ A través de la **función Justicia** se erogó el 99.5% del total de los recursos y mostró un decremento de 17.4% respecto al presupuesto aprobado, en tanto que en la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó el 0.5% del total de los recursos. Mediante la función de Justicia el Instituto Nacional de Ciencias Penales persistió en su compromiso de investigar, difundir, promover y capacitar a Ministerios Públicos de la Federación, Peritos Profesionales y personal sustantivo de la Fiscalía General de la República y público en general en materia de Ciencias Penales.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2021 el Instituto Nacional de Ciencias Penales no realizó contrataciones por honorarios.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2021

CONTRATACIONES POR HONORARIOS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
SKC	Instituto Nacional de Ciencias Penales	0	0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagados.

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 14, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General		1,696,728.0	0		
Secretaría General		1,429,644.0	2,899,900.4		
Dirección de Área	691,260.0	895,500.0	5,993,947.1		
Subdirección de Área	468,180.0	559,296.0	6,389,247.2		
Jefatura de Departamento	264,276.0	368,916.0	17,195,902.6		
Enlace (grupo P o equivalente)	135,528.0	252,276.0	10,681,517.2		267,554.0
Operativo					
Base	123,408.0	141,180.0	19,866,512.3		1,008,600.0
Confianza					

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Nacional de Ciencias Penales.